



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 061/2024 de fecha 22 de agosto de 2024**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 061-027/2024**

**POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL EL I CONGRESO INSTITUCIONAL DE FISIOTERAPIA, CON EL LEMA “EL PODER DEL MOVIMIENTO”, A LLEVARSE A CABO DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1603/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de agosto de 2024, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 108/2024, de fecha 13 de agosto de 2024, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la proforma de Resolución “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL EL I CONGRESO INSTITUCIONAL DE FISIOTERAPIA, CON EL LEMA “EL PODER DEL MOVIMIENTO”, A LLEVARSE A CABO DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO”; y

**CONSIDERANDO:** Que, el evento científico tiene como objetivo fortalecer y potenciar las habilidades en las áreas de fisioterapia Hospitalar y ambulatoria, a través de la ampliación de conocimientos y del intercambio de experiencias con centros de los demás establecimientos del Instituto, así como incentivar el desarrollo de investigación en estos campos; desarrollar mejores herramientas para la búsqueda de resultados más eficaces en beneficio de los asegurados, previniendo además complicaciones y lograr su pronta independencia y una reinserción laboral. Actualizar sobre las últimas tendencias en fisioterapia y motivar a profesionales que se desarrollen en estas áreas;

Que, se prevé la participación de aproximadamente 200 profesionales fisioterapeutas, fonoaudiólogos y otros profesionales afines que forman parte de toda la red del Instituto a nivel país, y la presencia de disertantes internacionales desde la República Argentina y el Brasil;

Que, el Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación, de la Dirección de Gestión Médica, dependientes de la Gerencia de Salud y la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, otorgan el Visto Bueno correspondiente para la declaración de interés institucional del I Congreso Institucional de Fisioterapia con el lema “El Poder del Movimiento”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 061/2024 de fecha 22 de agosto de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 061-027/2024**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Declarar de Interés Institucional por parte del Instituto de Previsión Social el I Congreso Institucional de Fisioterapia con el lema "El Poder del Movimiento", a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del Instituto de Previsión Social.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración